



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

09 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° **1573** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. Adm. y Finanzas, Dpto. ^{Finanzas} en que dispone que el funcionario(a) Johnny Rojas Castro, técnico Grado 15 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a Contraloría General de la República, sobre sistema de gestión de vehículos, desde el 08 al 10 de Junio del 2016.-

2 días c/ pernt.	08, 09/06/16,	42.731 x 2	=	85.462
1 " s/ "	10/06/16			<u>17.090</u>
				102.552
		pasajes		<u>70.000</u>
				172.552

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/R AM/PALT/hcc.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE